



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Doce (12) de Febrero del dos mil trece (2013).

Radicado: 20001-33-33-006-2012-00278-00

Acción: Prueba Anticipada (testimonio con fines judiciales)
Actor: Teresa Isabel Maestre de Arias y Pablo Sebastian Arias Carrillo
Citados: La Nación/Ministerio de Defensa/Ejercito Nacional.
Asunto: Se avoca conocimiento y fija fecha para testimonio.

Se **ADMITE**, la presente solicitud de prueba anticipada (testimonio con fines judiciales), acorde con lo establecido en el artículo 211 del CPACA, en armonía con los artículo 18, 23 numeral 20 y 298 del C. de P.C., en consecuencia se **ORDENA**:

- 1.- Escuchar el testimonio de los señores CECILIA MARIA Martínez y JOSÉ PINTO, en relación con los hechos de la presente solicitud. Los testigos serán citados a la calle 5B No. 8-20 de esta ciudad. Se señala como fecha para ésta diligencia el día 6 de marzo de 2013, a las 3 y 3:30 de la tarde, respectivamente.
- 2.- Notificar personalmente del presente asunto, en la forma prevista en el artículo 199 de CPACA, a la Nación La Nación/Ministerio de Defensa/Ejercito Nacional, a través de su representante legal.
- 3.- Notificar en la forma prevista en el artículo 199 de CPACA, al Ministerio Publico y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de la Nación, para los efectos pertinentes.

Se le reconoce personería al Doctor **JAIRO EULISES PORRAS LEON**, C.C. No. 14.227.203 y TP No. 123.624 del CSJ, como apoderado judicial de la parte solicitante, en los términos del poder conferido.

Notifíquese y cúmplase.

PEDRO F. OLIVELLA SOLANO
Juez Sexto Administrativo